

MSM/SGS/DVB
DISTRIBUCION
Destinatario
SECOPLAC
Oficina de Partes

MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



Saluda atentamente a Ud.

Lo anterior, a objeto que vuestro organismo efectúe el análisis de dichos antecedentes acorde a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento EAE.

1. Acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del D.S. N°32 de fecha 17.08.2015 del Ministerio del Medio Ambiente – D.O. del 04.11.2015, en adelante Reglamento EAE, el diseño de una política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que se someta a Evaluación Ambiental Estratégica se iniciará por medio de un acto administrativo dictado por el órgano responsable. Una copia de dicho acto será remitida al Ministerio del Medio Ambiente.
2. En cumplimiento a lo antes referido, adjunto remito a Ud. copia del Decreto Alcaldicio N°1295 de fecha 29 de agosto 2017 por medio del cual se ha dispuesto el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Iquique.

DE : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
A : PATRICIO VILLABLANCA MOUESCA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE TARAPACA

FECHA: 05 SEP. 2017

ORD.: Nº _____
ANT.: D.S. N°32 de fecha 17.08.2015 del Ministerio del Medio Ambiente – D.O. del 04.11.2015.
MAT.: Informa inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de Iquique.

Nº 0764

